



Acta N°
08/22

Resolución N°
68

Sauce, 30 de marzo de 2022.

VISTO: que la funcionaria Rosana Tejera Cargo N°15086 deberá trasladarse el día 01/04/22 a la Localidad de Canelones a efectos de realizar prueba teórica para Libreta Categoría H.

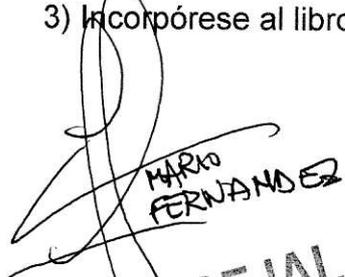
CONSIDERANDO: que es de interés de este Municipio, contar con que la Funcionaria acceda a la misma para el funcionamiento operativo del Municipio

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Tesorera del Municipio a abonar los gastos de locomoción por un monto de \$130 (ciento treinta pesos uruguayos) a la funcionaria Rosana Tejera Cargo N°15086 ya que deberá trasladarse el día 01/04/22 a la Localidad de Canelones a efectos de realizar prueba teórica para Libreta Categoría H.. El gasto afectará el Renglón N°5231 Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio. Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


MARCO FERNÁNDEZ
CONCEJAL


Alcalde.


CONCEJAL


CONCEJAL